

RODOLFO ALBERTO DONNET SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 1895/2007 - RODOLFO ALBERTO DONNET SOCIEDAD ANONIMA s/Cancelación de Inscripción por Cambio de Domicilio a otra Jurisdicción - CUIJ 21-05195243-7 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, habiendo el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, misma Provincia, tomado razón del cambio de domicilio de la sociedad RODOLFO ALBERTO DONNET S.A., dispuesto por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 39, de fecha 02-11-2015, constando inscripta - dicha modificación estatutaria- en el citado registro, en fecha 02-08-2017, al Tomo 98, Folio 14.916, N° 635 de la Sección Estatutos; es que se procede a cancelar la matricula de la referida sociedad en el Registro a cargo del suscripto.

Santa Fe, 29 de diciembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 348123 Mar. 5

SANTA SUR TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en decreto de fecha 14 de febrero de 2018 en los autos caratulados Santa Sur Transportes S.R.L. s/Constitución de sociedad, expediente N° 23 del año 2018, C.U.I.J. 21-05790578-3 que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de los Dres. Federico Bertram; Juez en Suplencia y María Julia Petracco, Secretaria, se hace saber por el término de ley que: Con fecha 05 de febrero de 2018 el Señor Fernando Rubén Garay, D.N.I. 27.947.315, argentino, nacido el 16 de octubre de 1980, casado en primeras nupcias con doña Verónica Soledad Hadad, de apellido materno Gómez, de profesión transportista, con domicilio real en calle Mariano Moreno 141, de la localidad de Berabevú, Provincia de Santa Fe y la Señora Verónica Soledad Hadad, D.N.I. 29.217.870, argentina, nacida el 06 de agosto de 1982, casada en primeras nupcias con don Fernando Rubén Garay, de apellido materno Martínez, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariano Moreno 141 de la localidad de Berabevú, Provincia de Santa Fe, decidieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que operará bajo la razón social de Santa Sur Transportes Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura S.R.L..

Sede de los negocios sociales: Mariano Moreno 141 de la localidad de Berabevú, Provincia de Santa Fe. La Sociedad puede establecer sucursales y o agencias en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Explotación de actividades de transporte de personas o de cargas, en todas las modalidades y sistemas conocidos, o que puedan crearse o desarrollarse en el futuro, tanto en el

ámbito local, provincial, nacional como en el exterior.

Capital social: \$ 200.000 compuesto por 200 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.

Suscripción del capital: El Señor Fernando Garay suscribe \$ 150.000 en efectivo representativo de 150 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. La Señora Verónica Hadad suscribe \$ 50.000 en efectivo representativo de 50 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Ambos socios integran al momento de la constitución el 25% del capital suscrito en efectivo comprometiendo la integración del saldo dentro de los plazos legales.

Cierre ejercicio comercial: 31 de octubre de cada año.

Fiscalización societaria: ejercida directamente por los socios prescindiendo por la tanto de sindicatura.

Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o de "gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, pudiendo actuar, para el caso que se designen dos o más gerentes, en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Conformación la Gerencia: Se desempeñará como Socio Gerente el Señor Fernando Rubén Garay D.N.I. 27.947.315

Berabevú, Provincia de Santa Fe, 21 de Febrero de 2018.

\$ 90 348169 Mar. 5

SAN GENARO VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados San Genaro Viajes S.R.L. s/Constitución de sociedad, expediente nº 58 del año 2018, C.U.I.J. 21-05196488-5 que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe se hace saber por el término de ley que: Con fecha 05 de febrero de 2018 el Señor Hugo Raúl Fabriccini, D.N.I. 12.591.902, de apellido materno Falcioni, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Olocco, de profesión transportista, con domicilio en San Martín 1492 de San Genaro, Provincia de Santa Fe y la Señora Graciela Noemí Olocco, D.N.I. 14.214.603, de apellido materno Giampieri, argentina, nacida el 07 de octubre de 1960, casada en primeras nupcias con Hugo Raúl Fabriccini, de profesión locadora de servicios inmobiliarios, con domicilio en calle San Martín 1492 de San Genaro, Provincia de Santa Fe decidieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que operará bajo la razón social de San Genaro Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura S.R.L..

Sede de los negocios sociales: San Martín 1492 de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. La Sociedad puede establecer sucursales y o agencias en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Explotación de actividades de transporte de personas o de cargas, en todas las modalidades y sistemas conocidos, o que puedan crearse o desarrollarse en el futuro, tanto en el ámbito local, provincial, nacional como en el exterior.

Capital social: \$ 200.000 compuesto por 200 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.

Suscripción del capital: El Señor Hugo Fabriccini suscribe \$ 100.000 en efectivo representativo de 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. La Señora Graciela Olocco suscribe \$ 100.000 en efectivo representativo de 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Ambos socios integran al momento de la constitución el 25% del capital suscrito en efectivo comprometiendo la integración del saldo dentro de los plazos legales.

Cierre ejercicio comercial: 30 de noviembre de cada año.

Fiscalización societaria: ejercida directamente por los socios prescindiendo por la tanto de sindicatura.

Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o de "gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, pudiendo actuar, para el caso que se designen dos o más gerentes, en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Conformación la Gerencia: Se desempeñará como Socio Gerente el Señor Hugo Raúl Fabriccini D.N.I. 12.591.902.

San Genaro, Provincia de Santa Fe, 19 de febrero de 2018.

\$ 90 348168 Mar. 5

CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS Y BIOQUÍMICAS

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.M.B.I. SRL)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS Y BIOQUÍMICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.M.B.I. SRL) s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (Expte. 1.782 / Año 2017 - C.U.I.J. 21-05195130-9), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber: que el Sr. Roberto Miguel Virasoro, DNI 6.259.725 CUIT 20-6259725-8 ha cedido y transferido a título oneroso la totalidad de las cuotas sociales de capital de su propiedad que posee en la sociedad CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS Y BIOQUÍMICAS

S.R.L. (C.I.M.B.I. S.R.L.) a favor del socio José Ignacio Pizzi, DNI 18.163.991, CUIT 20-18163991-2, las 1842 cuotas sociales de capital conformando un porcentaje total 6,14%.

En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así: El capital social es de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) dividido en 30.000 cuotas de \$ 1,00 (un peso) valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Bullo, Raúl Alberto 2.497 cuotas sociales; Bustos, Mario Alberto Felipe 1.842 cuotas sociales; Fissolo, Juan Carlos 2.261 cuotas sociales; González Lowy, Oscar Alberto 1.842 cuotas sociales; Guller, Carlos Alfredo 1.486 cuotas sociales; Lammertyn, Néstor Aquiles 9.092 cuotas sociales; Moleón Casañas, Juan Alberto 1.842 cuotas sociales; Musacchio, Raúl Alejandro 1.842 cuotas sociales; Pizzi, José Ignacio 3.460 cuotas sociales; Rodríguez Strada, Carlos Alberto 474 cuotas sociales; Strada, Carlos Augusto 307 cuotas sociales; Strada, Carlos Salvador 921 cuotas sociales; Strada Esteban Marcelo 307 cuotas sociales; Strada, María Victoria 307 cuotas sociales; Tosolini, Roberto Bernardo 1.520 cuotas sociales.

Santa Fe, 22 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 348451 Mar. 5

AGROCENTRO SANTA FE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en los autos caratulados Agrocentro Santa Fe S.A. s/Modificación al contrato social (Expte. Nº 138, Año 2018, se hace saber que el plazo de duración de la sociedad será de 40 (cuarenta) años, finalizando el mismo el día 19 de Noviembre de 2037.

Lo que se publica por el término de Ley a los fines pertinentes.

Santa Fe, 20 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 348437 Mar. 5
